

16423

16423

16423

27 DIC. 1947

MEMORIA DESCRIPTIVA

para solicitar

MODELO DE UTILIDAD

en

ESPAÑA

por veinte años

a nombre de THE TELEGRAPH CONDENSER COMPANY LIMITED,
entidad británica, establecida en Wales Farm Road, North
Acton, Middlesex, Inglaterra, por:

" UN RECIPIENTE TUBULAR PARA UN CONDENSADOR
ELECTRICO U OTRO APARATO ".-

El presente invento se refiere a recipientes me-
tálicos tubulares para condensadores eléctricos u otros
aparatos, estando tales recipientes diseñados para ofre-
cer protección mecánica a los mismos, y también para de-
fender el contenido contra los efectos de la humedad o
de otros estados perjudiciales, a los cuales queda sume-

tido el condensador eléctrico u otro aparato. Tal recipiente tubular se hace abierto en uno o en ambos extremos y, una vez que el condensador u otro aparato se haya introducido, es necesario cerrar el recipiente de modo
5 que quede herméticamente obturado. Se han experimentado dificultades en garantizar este resultado, especialmente en los casos en que, por ejemplo, en el uso en países tropicales, el aparato habrá de quedar probablemente sometido a condiciones variables particularmente en lo que
10 se refiere a temperatura o humedad. Con el propósito de vencer esta dificultad, de acuerdo con la solicitud de Modelo de Utilidad número 16.376, se ha propuesto usar como cierre para un recipiente metálico tubular un taco de material elástico y de un diámetro que se aproxima al
15 diámetro interior del recipiente, siendo el borde del tubo rebordado luego para apoyarse sobre el taco, y comprimirlo, en torno de una zona intermedia de su longitud. En una construcción de esta clase, resulta a veces que el taco, especialmente si se hace de caucho sintético o
20 de un material similar al caucho, constituye una proporción indebidamente grande del peso total de la unidad; esto puede constituir un inconveniente, especialmente en casos en que es esencial reducir al, mínimo tal peso total en el grado mas elevado posible, y el objeto de este
25 invento es el de vencer este inconveniente, asegurando al mismo tiempo la creación de un cierre para un recipiente tubular que mantenga sus propiedades obturadoras

en todas las condiciones que, probablemente, hayan de encontrarse en la práctica.

De acuerdo con el invento, en un recipiente tubular del tipo expuesto, se efectúa el cierre en su extremo abierto, o en cada extremo, según el caso, por la inserción de un taco de material elástico de un diámetro considerablemente menor que el diámetro interior del recipiente tubular, siendo estrechada una porción de la extremidad de este último para crear una abertura que se aproxima en su diámetro al del taco, de modo que el borde de la porción estrechada, rebordado si es preciso, se apoye sobre el taco, y lo comprima, en torno de una zona intermedia de su longitud. El material elástico usado es, lo mas adecuadamente, caucho natural o caucho sintético, tal como, por ejemplo, neoprene. Como resultado de la compresión del taco se forma un cierre satisfactorio entre él y el borde del tubo y, en vista de que, a causa de su elasticidad, se forma un estrechamiento en el taco, se evita la posibilidad de que el mismo sea retirado o introducido en la boca del tubo.

En el caso de condensadores eléctricos adecuados para ser montados en recipientes tubulares, normalmente existe un alambre de conexión en cada extremo y en el presente caso tal alambre sobresaldría a través de un agujero del taco. A causa de la naturaleza elástica del último y de la acción retenedora del borde rebordado del tubo, se crea un cierre eficaz entre el taco y el alambre

de conexión que se extiende a través de él.

A fin de que el invento pueda ser claramente entendido y llevarse fácilmente a la práctica, se describirá ahora con mas detalle con referencia al dibujo anejo que representa, en sección longitudinal y a modo de ejemplo, dos formas de cierre para un recipiente tubular destinado a alejar un condensador eléctrico.

Con referencia a la figura 1, una unidad condensadora enrollada 1 está encerrada en una envoltura de material aislante 2 y está colocada dentro de un recipiente 3 que comprende un corto trozo de tubo de metal. Un alambre de conexión 4 del condensador 1 se extiende a través de la extremidad del recipiente tubular 3, estando hecho tal alambre de conexión, convenientemente, en la forma de una espiral prevista de un vástago central como se ha descrito en la Memoria de la Patente británica número 479.503. El recipiente tubular 3 está cerrado en su extremidad con un taco de caucho 5 que, como se indica, es de un diámetro considerablemente inferior al del recipiente y, con el fin de retener el taco en su posición después de introducir el condensador 1, una parte de la extremidad del recipiente tubular es estrechada en su diámetro, por ejemplo, mediante una operación de rebordado, como se ve en 6, siendo la boca de la porción reducida aproximadamente igual en diámetro al del taco 5. Después de la inserción del taco, en una medida determinada por el contacto con la espiral del

alambre de conexión 4, el borde 7 de la porción estrecha-
da es rebordeado para coger y comprimir el aco, de modo
que se forme un cierre adecuado entre el recipiente tu-
bular 3 y el taco 5 y también entre el taco y el alambre
5 de conexión que se extiende a través de él. Se compren-
derá que el otro extremo del recipiente tubular no repre-
sentado en el dibujo, puede cerrarse de un modo similar
al arriba descrito, o bien el recipiente puede hacerse
con un extremo inicialmente cerrado.

10 Con referencia a la figura 2, en la forma modi-
ficada en ella representada, en lugar de reducir la por-
ción extrema del recipiente tubular 3 a un tronco de cono
cuya generatriz es una línea curva, como en el caso re-
presentado en la figura 1, la porción reducida toma la
15 forma de un tronco de cono aplanado, cuya generatriz es
una línea recta. Consiguientemente, el borde 7 de la por-
ción reducida 6 está ya dirigido hacia dentro y no hay
necesidad de una operación de rebordeado en este borde,
para que el taco 5 sea comprimido.

20 Evidentemente, en el caso en que uno de los ex-
tremos del recipiente esté permanentemente cerrado, el
condensador u otro aparato deberá insertarse antes de que
se forma el cuello cilíndrico en el otro extremo. Sin en-
bargo, si el recipiente está inicialmente abierto en am-
25 bos extremos, el estrechamiento de uno de ellos podrá
efectuarse antes de la introducción del condensador etc.

El invento puede aplicarse en relación con todos

los tipos de condensadores, etc., susceptibles de montarse en un recipiente metálico tubular, por ejemplo, condensadores de papel enrollado, condensadores electrolíticos, o condensadores cerámicos. En el caso de condensadores electrolíticos, el recipiente se hace con preferencia de aluminio a fin de asegurar una superficie interna que sea enteramente de ese metal. En otros casos, puede ser deseable emplear latón u otro metal que puede rebordarse y soldarse con facilidad; estos otros metales son especialmente ventajosos en los casos en que el recipiente está inicialmente cerrado en un extremo, salvo, posiblemente, en un pequeño agujero a través del cual se extiende un alambre de conexión y se suelda al recipiente. Incluso si se emplea un recipiente tubular inicialmente abierto en ambos extremos y el cierre se efectúa mediante dos tapanes a través de los cuales se extienden los respectivos alambres de conexión, es todavía posible efectuar la conexión eléctrica entre uno de estos alambres y el recipiente, usando en ese extremo un tapón de caucho que sea conductor, debido a que en su fabricación se le incorporó polvo de material conductor.

En el caso de condensadores electrolíticos u otros aparatos en los cuales sea deseable distinguir la polaridad, los tapanes, empleados para cerrar el recipiente pueden estar correspondientemente coloreados o marcados de otro modo, para llevar a efecto la distinción deseada.

Esta solicitud que corresponde a la presentada

en Gran Bretaña con fecha 8 de Mayo de 1.944, y bajo el número 8.679, se asege a los beneficios del artículo 51 del vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial, y a los derivados de los Decretos de Moratoria del 7 de febrero y 4 de Julio de 1.947.

- N O T A -

Los puntos que como característica de Invención se presentan para que sean objeto de esta Modelo de Utilidad por VEINTE años en España, son los siguientes:

1.- Un recipiente tubular para un condensador eléctrico u otro aparato, en el cual el cierre en su extremo abierto, o en cada extremo, según el caso, se efectúa por inserción de un taco de material elástico de un diámetro considerablemente menor que el diámetro interior del recipiente tubular, siendo estrechada una porción de la extremidad de éste último para crear una abertura que se aproxima en su diámetro al del taco, de modo que el borde de la porción estrechada, rebordeado si es necesario, se apoye sobre el taco, y lo comprima, en torno de una zona intermedia de su longitud.

2.- Un recipiente tubular según se reivindica en el punto 1, en el cual la porción reducida de la extremidad tiene la forma de un tronco de cono, cuyo borde

interior está rebordado para comprimir el taco.

3.- Un recipiente tubular según se reivindica en el punto 1, en el cual la porción estrechada de la extremidad tiene la forma de un tronco de cono, cuyo borde se apoya sobre el taco directamente, y lo comprime, esto es, sin necesidad de una operación de rebordado en el borde.

4.- Un recipiente tubular según se reivindica en el punto 1, en el cual, desde cualquiera, o desde cada extremo, del condensador eléctrico u otro aparato encerrado, un alambre de conexión se extiende a través del taco de cierre y se forma una obturación entre el alambre y el taco por presión de dicha porción estrechada en la extremidad del recipiente tubular.

5.- Un recipiente tubular, en esencia como se ha descrito en esta Memoria con referencia a cualquiera de las figuras de los dibujos anejos, que aloja un condensador eléctrico.

6.- Un recipiente tubular para un condensador eléctrico u otro aparato.

Tal y como se ha descrito en la Memoria que antecede, ilustrado en el dibujo que se acompaña y para los fines que se han especificado.

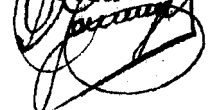
Esta Memoria consta de ocho hojas escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid. 27 DIC. 1947

P. A.

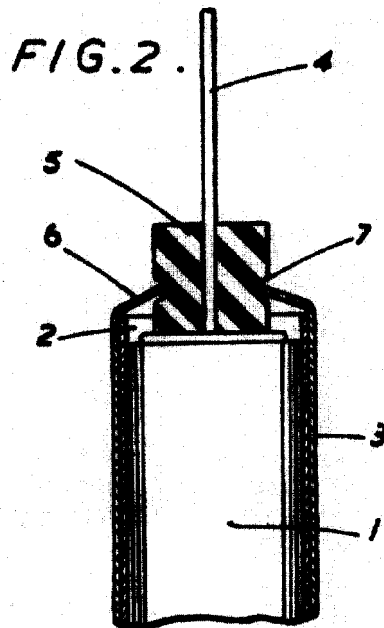
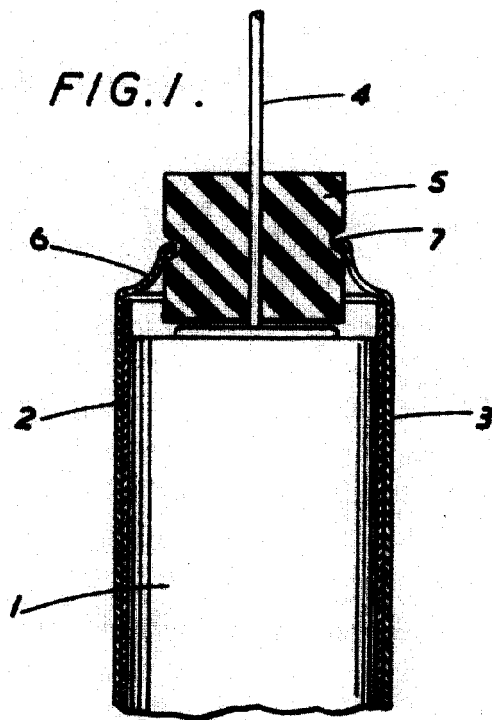
Alberto de Elizaburu

Por/ Poder



16423 16423

ESCALA VARIABLE.- THE TELEGRAPH CONDENSER COMPANY LIMITED.- I/I.-



P.- A.-
Alberto de Elzaburu
Por *[Signature]*